

Resolución n° 150

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Sexta División disputado el 11 de noviembre de 2017 entre los Clubes Atlético Juventud, de Laguna Paiva, y Atlético Unión, de Esperanza, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al jugador del Club Atlético Juventud, de Laguna Paiva, Sr. Emanuel Ismael Montiel (carnet n° 19614); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al jugador del Club Atlético Juventud, de Laguna Paiva, Sr. Emanuel Ismael Montiel (carnet n° 19614), para por medio de su institución que efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 151

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Sexta División disputado el 10 de noviembre de 2017 entre los Clubes Juventud Unida de Felicia y Deportivo Grütly, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas,

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Deportivo Grütly para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.